



ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA 001-2017

A los doce (12) días del mes de octubre de 2017 la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES", dando cumplimiento al término previsto dentro de la invitación pública No. 001-2017 que tiene por objeto: "LO CONSTITUYE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA A FAVOR DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES DE REALIZAR PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS CON ESPECIES DE BOSQUE NATURAL DENTRO Y EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS REGIONALES PUNCHINÁ Y SAN LORENZO. – EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°466-2017 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES" Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, ADSCRITO AL CONVENIO N°348-2017 (CORNARE), N°. 47-746 (ISAGEN)" declara CERRADA la etapa de recepción de propuestas.

En ese sentido las propuestas recibidas fueron las siguientes:

1. La Junta de Acción Comunal Vereda El Brasil del municipio de San Rafael (Ant) identificada con el NIT. 800.075.819-9, representada legalmente por JUAN CARLOS CUERVO OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.004.238. La propuesta está compuesta por dieciséis (16) folios.
2. La Corporación Ambientalista PACHAMAMA. identificada con el NIT 900.059.649-9, representada legalmente por JUAN JOSÉ TORRES QUINCHÍA identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.005.575. La propuesta está compuesta por veinticinco (25) folios.
3. La sociedad SAVIA ORGÁNICOS S.A.S. identificada con el NIT 900.999.818-1, representada legalmente por MAURICIO ALBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.005.219. La propuesta está compuesta por dieciocho (18) folios.
- 4.

Las propuestas recibidas serán evaluadas dentro del término previsto en la invitación pública 001-2017


JAIME ANDRÉS GARCIA URREA
Director Ejecutivo Corporación MASBOSQUES